



Consejo de la Judicatura del Estado

RECIBIDO NOV 24 2009

MEXICALI, B.C.

Oficio No. 187/09.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a **Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Guadalupe Victoria B. C.**, durante los días 23 y 24 de Noviembre de 2009 misma que consta de 24 **fojas escritas por ambos y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 17 de Abril del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron y dictaron 91 expedientes para sentencia, correspondiendo 83 sentencias definitivas y 08 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado de Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

PC (Regu) / Comisión PVK

mlk

2

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 25 de Noviembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes veintitrés de Noviembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Noviembre del año 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del año 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de Diciembre del año 2008.

PERIODO DE VISITA: 17 de Abril del dos mil nueve, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el veinte de Noviembre del dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 14 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y un Comisario. Haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

C. JUEZ

**LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez
Presente.**

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

**LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.
Presente.**

**LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.
Presente.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.
Presente.**

**LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.
Presente.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente.**

**2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente.**

**3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.**

4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría.





Presente

5.- **BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO.** Adscrita a Oficialía de Partes.

Presente



6.- **SONIA PATRICIA RIVAS TORRES.** Adscrita a la Segunda Secretaría.

Presente

7.- **KARINA LOPEZ LEDEZMA.** Adscrita a ambas Secretarías

Presente.

8.- **NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR.** Adscrita a la Primera Secretaría.

Presente.

9.- **ISRAEL GONZALEZ GÁMEZ.** Comisario.

Presente.

EN SUSTITUCIÓN DE MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ QUIEN SE ENCUENTRA GOZANDO DE LICENCIA DE 3 MESES, SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	428
Se terminaron por Sentencia Definitiva	083
Sentencias interlocutorias dictadas	008
Se terminaron por otras causas	162
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Audiencias Programadas	463
Audiencias Celebradas	324
Audiencias Diferidas	139
Exhortos Recibidos	167
Exhortos Girados	148
Promociones recibidas	2,259
Oficios remitidos	556
Recibos de ingreso	1,222

Cedulas registradas	032
Requisitorias	009
Rogatorias	002

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 de abril del 2009
NUMERO DE INICIOS	428
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	713/2009
TIPO DE JUICIO	Diligencias de Consignación
PROMOVIDO POR	Edgar Eduardo González Villegas
EN CONTRA DE	Elda Graciela Torres Montes
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Primera Secretaría

LIBRO DE PROMOCIONES

CANTIDAD DE PROMOCIONES	2,259
ULTIMAPROMOCIÓN REGISTRADA	3,246
EXPEDIENTE NUMERO	580/2009
JUICIO	Diligencias de Consignación
ACTOR	Ricardo Ortega Mojica
BENEFICIARIO	Imelda Salazar Mayoral
FECHA DE PRESENTACION	23 de noviembre del 2009

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	556
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	403-2/2009
ASUNTO A TRATAR	Se remite exhorto para su debida diligencia.
REMITIDO A	C. Juez de lo Familiar en Turno de la Ciudad de Mexicali, Baja California

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	2
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	1
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0
CONTRA AUTOS	1
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	340/2008

JUICIO PODERE JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Ord. Civil sobre Prescripción Positiva
ACTOR	Martin Sandez Almejo
DEMANDADO	Rosario Gpe. Figueroa
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO REGISTRADO EN LA INSTANCIA DE LO CIVIL DE Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.	Interpuesto el 27/10/09 Admitido 28/10/09 Remitido mediante oficio número 357-2/09 de fecha 30 de octubre del 2009

OBSERVACIÓN: Se hace la recomendación a las personas encargadas del manejo de las anotaciones en el Libro de Apelaciones, en el sentido de anotar en los rubros destinados para ello, los datos completos requeridos, como lo fue en ésta ocasión el establecer que tipo de juicio se trata.

RECURSOS DE APELACION DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR RESUELTOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	5
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	7

RECURSOS DE APELACION DEL PERIODO SUJETO A REVISION.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	2

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	148
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	56
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	15
EN TRÁMITE O PENDIENTES	76
ÚLTIMO REGISTRADO	105-2/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	690/2009
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
PROMOVIDO POR	Petra Aguayo Ruiz
DIRIGIDO A:	C. Juez de lo Familiar en Turno de Mexicali, B.C.
A EFECTO DE	Proceda enviar oficio al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Mexicali, B.C., para que en caso de que el demandado labore en dicha dependencia, ordene efectuarse el descuento decretado, por concepto de pensión alimenticia.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	167
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	60
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	90
EN TRÁMITE O PENDIENTES	17
ÚLTIMO REGISTRADO	253/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	850/2008
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Matías Torres Ayala
EN CONTRA DE	Lizbel García Núñez
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de Mexicali, B.C.
A EFECTO DE	Requerir a la parte demandada por el pago de las prestaciones a que fue condenada.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	1,222
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	010/2009
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	969162
DE FECHA	20 de noviembre del 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$1,000.00 M.N.

EXHIBIDO POR	José Antonio Alcaraz Villarreal
CONCEPTO	Pensión Alimenticia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA, B.C.

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, el C. Licenciado **CARLOS GARCIA GONZALEZ**, es el encargado y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	123
EL ULTIMO CORRESPONDE A	712/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Silvina Martínez Hernández
EN CONTRA DE	J. Ascencio Paz Robles
VALOR DEL DOCUMENTO	\$40,000.00 M.N.

OBSERVACIÓN: Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

NUMERO DE INSCRIPCIONES	01
NUMERO DE EXPEDIENTE	324/1999
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de Enrique Tapia Guzmán
PROMOVENTE	Gloria Valle Díaz
NOMBRE DEL MENOR	Yaneth Tapia Valle
NOMBRE DEL TUTOR	Lic. Jorge Blanco Hernández

LIBRO DE REQUISITORIAS

FECHA Y NUMERO DE ULTIMA RECIBIDA	09
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	17 de noviembre del 2009, Requisitoria No. 12/2009
AUTORIDAD QUE LA GIRA	C. Secretario General de Acuerdos
PROCEDENCIA	Tribunal Superior de

	Justicia del Estado.
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	Sergio Humberto Castellanos Nuño
EN CONTRA DE	Luciano Narcizo Salas La Fuente
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Emplazar al tercero perjudicado.

LIBRO DE QUEJAS PROCESALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	644/2009
NOMBRE DE LAS PARTES Y TIPO DE JUICIO	Sucesión Intestamentaria a bienes de Joaquín Ibarra Guerrero en contra de Sucesión Intestamentaria a bienes de Serafín Ibarra Escalante, por conducto de su albacea Lorena Ibarra Escalante.
AUTO QUE SE RECURRE	18 de octubre del 2009
APELANTE	Guillermo Ibarra Delgadillo
FECHA DE ADMISIÓN	10 de noviembre del 2009
NÚMERO DE OFICIO	394-2/2009
FECHA EN QUE SE REMITE	13 de noviembre del 2009
FECHA Y NÚMERO DE OFICIO EN QUE SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE O TESTIMONIO	En tramite
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	En tramite

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	32
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE	Lic. Cuauhtémoc Sandoval López
REGISTRO ESTATAL NÚMERO	2964/83
FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA ÚLTIMA	19 de noviembre del 2009

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

NUMERO DE ROGATORIAS	02
ULTIMA ROGATORIA REGISTRADA	02/2009
FECHA	30 de octubre del 2009
RELATIVA AL EXPEDIENTE NUMERO	653/2009
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario

ACTOR	Paulina Patricia López Álvarez
DEMANDADO	Juan de Dios de la Cruz Sillas
AUTORIDAD A QUIEN SE GIRA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE Cd. Gpe. VICTORIA, B.C.	C. Cónsul Mexicano de la Ciudad de Avalón, California, con residencia en el 2401, West 6ta. Street de la Ciudad de los Ángeles, California
SOLICITUD DE LA COMUNICACIÓN	A efecto de que se emplace a la parte demandada .

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	91
SENTENCIAS DICTADAS	91
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	83
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	08
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	108/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	28 de enero del 2009
FOJAS	047
ACTOR	Blanca Esthela Trujillo Pérez
DEMANDADO	Vicente Lugo Hernández
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02 de abril del 2009
FECHA DE SENTENCIA	07 de abril del 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se opuso a la ejecución.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, VICENTE LUGO HERNANDEZ, a pagar a la parte actora, BLANCA ESTHELA TRUJILLO PEREZ, la cantidad de \$25,000.00 M. N. (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como los</p>

	<p>intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución de este conflicto, al tipo del 10% mensual.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con la tramitación del presente juicio.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada, VICENTE LUGO HERNANDEZ, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a hacer trance y remate de los bienes secuestrados y, con su producto, páguese al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.</p> <p>DOY FE. -----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	243/2009
JUICIO	Divorcio Voluntario
INICIADO	25 de marzo del 2009
FOJAS	018
PROMOVENTES	Mónica Torres Hernández y José Francisco Hernández Rodríguez
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 de abril del 2009
FECHA DE SENTENCIA	11 de mayo del 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MONICA TORRES HERNANDEZ y JOSE FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ, registrado ante el</p>



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
Cd. Gpo. VICTORIA, B.C.

JUDICIAL
CATURA



Oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo el número de control 0095 a fojas 0095, del libro número 01 de dicha dependencia, el día veinticuatro de marzo del año dos mil uno, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.

CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha veinticinco de marzo del año dos mil nueve; y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.

QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al oficial del registro civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE. - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	049/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	13 de enero del 2009

FOJAS	029
ACTOR	Jaime Ruelas Flores y Xochitl Corona Gómez
DEMANDADO	José Hernández Martínez
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02 de julio del 2009
FECHA DE SENTENCIA	07 de julio del 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se opuso a la ejecución.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, a pagar a la parte actora, Licenciados JAIME RUELAS FLORES y/o XOCHITL CORONA GOMEZ, la cantidad de \$560.00 DOLARES (QUINIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios generados y los que se sigan generando hasta la total solución de este conflicto, a razón del 10% mensual, según lo estipulado en el documento fundatorio de la acción; así como al pago de los gastos que se originen con la tramitación del presente juicio.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve al demandado del pago de las costas causadas con motivo de este juicio.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a realizar trance y remate de los bienes embargados en autos y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, definitivamente juzgando lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su</p>



Secretario de Acuerdos, Licenciado
CARLOS GARCIA GONZALEZ, que
 autoriza y da fe.- DOY FE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Matada Civil

JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL DE
 Del. Gpe. VICTORIA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	220/2009
JUICIO	Divorcio Voluntario
INICIADO	17 de marzo del 2009
FOJAS	021
PROMOVENTES	Lupita Pérez Ángel y José Francisco García Cortes
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 de junio del 2009
FECHA DE SENTENCIA	29 de junio del 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por los interesados; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores LUPITA PEREZ ANGEL y JOSE FRANCISCO GARCIA CORTES, registrado ante el Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, bajo el número de acta 253, a foja 53 del libro número 2 de dicha dependencia, el día veinticuatro de octubre del año dos mil tres, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes de fecha diecisiete de marzo del año dos mil nueve, y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en</p>

JUDICIAL
 MATADA

	<p>las tablas destinadas al efecto.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe. DOY FE.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	277/2008
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
INICIADO	13 de junio del 2008
FOJAS	045
ACTOR	María Guadalupe Izarraraz Pérez
DEMANDADO	Marco Salvador Arriaga Ortega
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25 de agosto del 2008
FECHA DE SENTENCIA	28 de agosto del 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado entre los Señores MARIA GUADALUPE IZARRARAZ PEREZ y MARCO SALVADOR ARRIAGA ORTEGA, en la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, de fecha doce de agosto del año dos mil ocho; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes, MARIA GUADALUPE IZARRARAZ PEREZ y MARCO SALVADOR ARRIAGA ORTEGA, a cumplir en todos sus términos con las cláusulas que se consignan en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en</p>



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
Del Gpo. VICTORIA, B.C.

Ciudad Guadalupe Victoria, por
ante su Secretario de Acuerdos,
Licenciado CARLOS GARCIA
GONZALEZ, que autoriza y da fe.-
DOY FE. -----

Materia Civil

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día veintitrés de Noviembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veinticuatro de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER REDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, ubicadas Avenida Venustiano Carranza y Calle Quinta número 301 de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.
Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.
Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría.
Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a ambas Secretarías.
Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

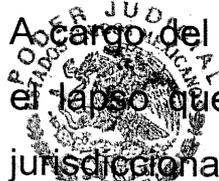
9.- ISRAEL GONZALEZ GÁMEZ. Comisario.
Presente.

EN SUSTITUCIÓN DE MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ QUIEN SE ENCUENTRA GOZANDO DE LICENCIA DE 3 MESES, SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

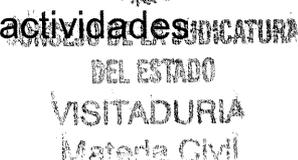
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, B. C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

 A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
Cd. Gpe. VICTORIA G.C.

 PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	247
AUDIENCIAS CELEBRADAS	176
AUDIENCIAS DIFERIDAS	071

En uso de la voz y respecto a las 071 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 34 por incomparecencia de promoventes y testigos en diligencias de consignación; 03 por incomparecencia de promoventes y testigos en juicios sucesorios; 20 por incomparecencia de promoventes en juicio de divorcio voluntario; 10 por incomparecencia de las partes en juicios contenciosos y 04 por no localizar domicilio del demandado.

 Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día 10 de diciembre de 2009, relativa al expediente número 307/2009, del juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por José Rafael Meza Olaiz en contra de Francisco Jiménez García y Yessenia María Pantoja Berber y C. Oficial del Registro Civil de Estación Delta .

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	307/2009
JUICIO	Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad
NUMERO DE FOJAS	053
ACTOR	José Rafael Meza Olaiz
DEMANDADO	Francisco Jiménez García, Yessenia María Pantoja Berber y C. Oficial del Registro Civil de Estación Delta.
SE INICIO	22 de abril del 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19 de noviembre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se cita para audiencia de desahogo de pericial de ADN., girándose exhorto para tal efecto al C. Juez de lo Familiar en Turno de la Ciudad de Tijuana, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	523/2009
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	035
ACTOR	Salvador Contreras Ramírez
DEMANDADO	Rosa Delia Montenegro Gurrola
SE INICIO	24 de agosto del 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de octubre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se le tiene a la parte actora objetando las pruebas documentales exhibidas por la demandada.

NUMERO DE EXPEDIENTE	411/2009
JUICIO	Ordinario Civil sobre Acción Plenaria de Posesión o Publiciana
NUMERO DE FOJAS	097
ACTOR	Francisca Ibarra Alcalá
DEMANDADO	Manuel Chávez Guzmán
SE INICIO	10 de junio del 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05 de octubre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se le tiene al Delegado Municipal de la Colonia Carranza, contestando el oficio número 313/2009, se da vista a



	las partes por tres días.
NUMERO DE EXPEDIENTE	657/2009
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
NUMERO DE FOJAS	018
ACTOR	Elda Sarai Rivera Terán
DEMANDADO	Sergio Vázquez Rivera
SE INICIO	28 de octubre del 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de noviembre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia actuarial, imposibilidad a dar cumplimiento al proveído de fecha 29 de octubre del 2009, por ser un domicilio incierto.

NUMERO DE EXPEDIENTE	061/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
NUMERO DE FOJAS	Principal 183 Tercería 075
ACTOR	Raquel Martín Curiel
DEMANDADO	Jesús Pimentel Jiménez y otra.
SE INICIO	14 de enero del 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de noviembre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se gira oficio al Ministerio Público, remitiéndose copia certificada del expediente.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

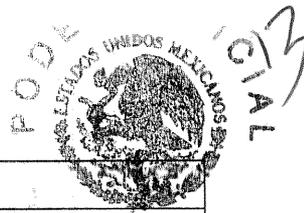
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	216
AUDIENCIAS CELEBRADAS	148
AUDIENCIAS DIFERIDAS	068

En uso de la voz y respecto a las 68 audiencias diferidas, manifestó la C. **LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 20 por incomparecencia de los promoventes, 05 por no comparecer los ratificantes, 13 por incomparecencia de las partes y 02 por no estar debidamente integrada la litis, 01 no se localizó domicilio del absolvente, 05 no se emplazó al demandado por domicilio incierto, 01 por desistimiento de la acción; y 19 por no comparecer los testigos.

De la agenda a cargo de la segunda secretaria presenta anotaciones en orden, tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la ultima para las diez horas del día 21 de enero de 2010, relativa a la audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, en el expediente número 498/2008, del juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por Maribel Rizo Negrete en contra de Jesús Castro Escalante.

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	338/2008
JUICIO	Sucesorio Testamentario a Bienes de Idolina Robles Urquijo
NUMERO DE FOJAS	Principal 115 Sección Segunda 043 Tercera 006 Cuarta 010
PROMOVENTE	Rosa María Hurtado Robles
SE INICIO	06 de agosto del 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28 de agosto del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se requiera a la albacea para que exhiba la documentación correspondiente a efecto de acreditar el parentesco de los descendientes del heredero Luis Hurtado Robles.



NUMERO DE EXPEDIENTE	352/2008
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario del Estado
NUMERO DE FOJAS	18 de noviembre del 2009
ACTOR	Alma Gabina Ramírez Evangelista
DEMANDADO	Ramón Alberto Ramírez Medrano
SE INICIO	13 de agosto del 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 de noviembre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se cita para audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	274/2009
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
NUMERO DE FOJAS	062
ACTOR	Verenisse y Gladys Denisse de apellidos Galaviz Castillo y Blanca Esthela Castillo Rodríguez
DEMANDADO	Rosalio Galaviz Frago
SE INICIO	08 de abril del 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08 de octubre del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se gira oficio recordatorio a CESP, para que dentro del término de tres días informe lo requerido mediante oficio número 864/2009.

NUMERO DE EXPEDIENTE	328/2009
JUICIO	Sumario sobre Reglamentación de Custodia
NUMERO DE FOJAS	020
ACTOR	Guillermo Romero Juárez
DEMANDADO	Nancy López Herrera
SE INICIO	30 de abril del 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16 de junio del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Celebración de audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	298/2008
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	043
ACTOR	Fausto Enríquez Banffi
DEMANDADO	Minerva Díaz Chaidez
SE INICIO	30 de junio del 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de abril del 2009
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se giró oficio al C. Oficial del Registro Civil, a efecto de que cumplimentar lo ordenado por el artículo 288 del Código Civil.

SECRETARIOS ACTUARIOS

A).- La Actuaría a cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	515
EXP. ACTUALMENTE CARGADOS	006
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	404
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	098
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	023
DOMICILIOS INEXACTOS	035
DOMICILIOS CERRADOS	040
HABILITACIÓN DE HORAS	001
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
EXPEDIENTES AÑEJOS	639/2009 Aarón Rodrigo Reyes Diligencias Preliminares de Consignación 23 de noviembre del 2009
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	481/2009 Sucesorio Intestamentario a bienes de Guillermo Salazar Espinoza 23 de noviembre del 2009

B).- La Actuaría a cargo de la **Licenciada AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	425	CONSEJO DE LA JUDICATURA
EXP. ACTUALMENTE CARGADOS	002	DEL ESTADO
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	350	VISITADURIA
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	073	Materia Civil
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	011	
DOMICILIOS INEXACTOS	046	
DOMICILIOS CERRADOS	014	
HABILITACIÓN DE HORAS	000	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002	
EXPEDIENTES AÑEJOS	598/2009 Gloria Yadira Contreras Venegas en contra de Javier Méndez Galindo Juicio: Sumario Civil de Alimentos (cargado 23 de noviembre del 2009)	
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	252/1999 José Marcos Contreras Andaracua en contra de Bertha Alicia Canseco Jaime. Juicio: Incidente de Cancelación de Pensión. (cargado 23 de noviembre del 2009)	

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de la C. BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO e ISRAEL GONZALEZ GAMEZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

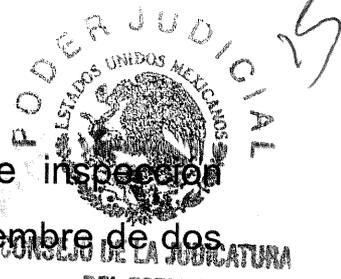
CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SE RESERVA EL DERECHO A REALIZAR MANIFIESTACION ALGUNA.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil,

C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdo Licenciados CARLOS GARCIA GONZALEZ y JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA.

C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
 Del Estado de Baja California.

C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO
 Juez de Primera Instancia Civil de
 Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.

C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ
 Primer Secretario de acuerdos.

C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA
 Segunda Secretaria de acuerdos.

